AMPLIACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2014.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **dos** días del mes de **diciembre** del año **Dos mil catorce**, siendo las 11:00 horas, en el Departamento de Compras Menores, sito en la calle Petirossi esquina Brasil, se procede a la **Ampliación del Informe de Evaluación de las Ofertas de fecha 02/12/2014**, en el marco de la *CONTRATACIÓN DIRECTA N° 108/2014 "ADQUISICIÓN DE TERMÓMETROS CLÍNICOS PARA SERVICIOS DEL MSPyBS" – I.D. Nº 282.150*, convocado por la Dirección General Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por el Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, ING. M.A.E. Sergio Barrios:

- ✓ **Abg. Cristhian Ríos,** representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la DGOC – M.S.P.B.S.
- ✓ **Sra. María Laura Araujo,** representante del Departamento de Secretaría Gral. y M.E. de la DGOC – M.S.P.B.S.

1. ANTECEDENTES

Se da lectura a la Nota de Reparo de la DNCP N° 44.348 de fecha 11/12/2014, que textualmente reza lo siguiente: *"...Consultamos a la Convocante si los oferentes han presentado las muestras en tiempo y forma según establecen en el Pliego de Bases y Condiciones, ya que dicho análisis no se visualiza en el Informe de Evaluación..."*.

Al respecto, el Comité de Evaluación aclara que por un error involuntario ha omitido dicho análisis en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 02/12/2014, y que en el presente documento se deja por sentado que la única empresa oferente INFOTEC S.A. ha presentado en tiempo y forma la muestra correspondiente al ítem N° 1: TERMOMETRO AXILAR, y la misma CUMPLE con todos los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Abg. Cristhian Ríos
DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Sra. María Laura Araujo
DEPARTAMENTO SECRETARIA GRAL. Y M.E.
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES